
La piratería

Pablo Fernández Christlieb¹

Decirles piratas es atinadísimo: los piratas eran unos señores que les quitaban cosas a los que las habían robado legalmente, como los piratas del Caribe que asaltaban galeones cargados de tesoros saqueados de México en el siglo XVI, acto al que denominaban, curiosamente, “privatizar”. O sea que los piratas sí son enemigos, pero de los conquistadores. Hoy en día atracan a empresarios monopolizadores, éstos que le ponen marca registrada a todo, hasta al henequén, a la inmortalidad de las células y a la superficie lunar, según se ha informado en los periódicos. Ahora se podría denominar “popularizar”.

Los piratas no son unos angelitos: son los que copian discos de Thalía, películas como las de *Harry Potter* y programas de Microsoft y luego van y los venden bien baratos a la salida del Metro, lo cual significa que nada más copian lo que está de moda –no lo que es bueno– porque solamente les interesa el dinero. De hecho, tienen exactamente la misma mentalidad que los empresarios. Por eso no imprimen libros. La regla general es que únicamente hay piratería de cosas chafas, es decir, aquéllas cuya publicidad excede a su calidad y que son producidas por empresas grandotas, del tamaño de un galeón, a las que lo último que les interesa es afinar el pensamiento y la sensibilidad de la gente, que es justo lo que mejor se llevan entre las patas a la hora de ir tras las ganancias. Pero cuando llega un pirata y les reproduce su mercancía, entonces sí ponen cara romántica y le piden a los videoaudioespectadores que por favor les ayuden a proteger la propiedad intelectual, en nombre de la cultura, la creatividad y el arte. Su error es que amenazan con que si sigue la piratería entonces ya no va a poder cantar Paulina Rubio.

A quien les puso el título de piratas para perseguirlos por la vía jurídica, se le olvidó que a la población en general, entre la figura del pirata y la del empresario, siempre prefiere la del pirata, que es como el de Sabina y el de Stevenson y el de Johnny Depp o el de Espronceda con diez cañones por banda; después de todo, los piratas se visten bonito y les gusta el ron. Y tienen como lema el que les compuso Serrat: “Para hincarlos de rodillas hay que cortarles las piernas”. Todavía no se sabe de un poema dedicado a los empresarios.

¹ Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México. Departamento de Psicología Social, Facultad de Psicología. Correo electrónico: pablof@unam.mx

La piratería es el acto por el que alguien vende una idea que es legalmente de otro, pero nomás legalmente, lo que muestra que hoy por hoy lo más torcido de la realidad no es la transa sino la legalidad, porque el dueño legal acostumbra ser mero explotador del dueño de la idea, o sea que el derecho de autor no es del autor. De entrada, uno se conformaría con que los empresarios no nos zambutieran sus rollos de que ellos son los buenos, porque a quien no es ni empresario ni pirata, le tiene aproximadamente sin cuidado si el asunto es legal o ilegal. A los terrestres no nos importa lo que acontezca en la mar oceánica.

La legalización de la piratería parece implicar que deje de ser negocio el negocio de atontar a la gente para después venderle tonterías estilo Britney Spears, porque todo pasa a convertirse en dominio público como lo es el padrenuestro o los abanicos. La cultura no tiene dueño. Tampoco marca registrada. Por contra, parece implicar que la única alternativa es diversificar y enriquecer el panorama cultural con nuevos autores, diferentes propuestas y más oportunidades, ya no para los que quieran ser ricos y famosos, sino para los que quieran cantar, escribir, componer, producir, inventar o lo que sea. Si se legaliza la piratería, puede que Shakira siga cantando, pero cuando menos habrá la esperanza de que Luis Miguel no llegue a presentar *Mis romances* 18.

Ciertamente, si una canción o lo que sea es de verdad una "expresión", algo que se expresa, pues, entonces es algo que por naturaleza lleva dentro la necesidad de salir y hacerse público, darse a conocer, difundirse, sin importarle cómo. No se puede ser cantante sin querer que lo oigan, y quienes hacen obra cultural suelen sacrificarse y empobrecerse con tal de hacer algo que alguien mire. Hacer público lo propio es el verdadero derecho de autor, y el hecho de que se difunda es ya de por sí su éxito, así que el derecho de autor incluye el derecho a ser pirateado. La piratería es difusión.

Con la legalización de la piratería, sólo quedarían los piratas de corazón. Como dice Daniel Defoe en sus *Historias de piratas*: "Los indios solían tratar con piratas y siempre los habían encontrado hombres de honor en cuestiones de negocios". En los últimos cuatro siglos, nadie ha dicho algo así de los empresarios.



"La piratería" de Pablo Fernández Christlieb se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).